ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 03/2023

LICITACIÓN CONCURSO OFERTA 49/2023
"REINGENIERIA Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE GESTION DEPOSITO VERSION 2"
ID. N° 430.158

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de abril del año dos mil veintitrés, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para realizar el informe CEO, que a través de la Resolución Nº 382/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

1- COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

- Sr. Christian Benitez
- Sr. Pablo Olazar

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION.

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 430.158**

3- APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 14 de abril de 2023, a las 08:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de las siguientes empresas:

1	80060802-0	VTG S.R.L.	staff@vtg.com.py
2	80026570-0	SEGEL LOGISTICA S.A.	licitaciones@segel.com.py

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VTG S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 360.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 20.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/04/2023 a 14/09/2023, 153 días
SEGEL LOGISTICA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 344.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 18.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/04/2023 a 22/08/2023, 130 días

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

No hubo observaciones de terceros.

4- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el Art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y es como sigue:

ITEM 1: REINGENIERIA Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE GESTION DEPOSITO VERSION 2				
ORDEN	**REFERENCIAL**	**OFERENTE**	**PRECIO OFERTADO**	**PORCENTAJE**
1	400.000.000	SEGEL LOGISTICA S.A.	344.500.000	-14 %
2	400.000.000	VTG S.R.L.	360.000.000	-10 %

5- ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES.

5.1 Documentación Legal

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a verificar los documentos de las ofertas presentadas y a realizar el siguiente cuadro:

Documentos que componen la oferta	**SEGEL LOGISTICA S.A.**		**VTG S.R.L.**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) % Porcentaje Ofertado:	✓	-	✓	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓	-	✓	-

5.2 Experiencia y Capacidad de Servicio

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	SEGEL LOGISTICA S.A.		**VTG S.R.L.**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1- Formulario de Oferta. (*)	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
4- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-	-	-	-
5- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
7- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**)	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-

8. Documentos legales. b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-

	SEGEL LOGISTICA S.A.		VTG S.R.L.	
EXPERIENCIA REQUERIDA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Demostrar la experiencia en PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE GESTION similar a lo solicitado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años (2020, 2021 y 2022). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-

	SEGEL LOGISTICA S.A.		VTG S.R.L.	
CAPACIDAD TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Personal capacitado y especializado, cuenta con las herramientas y los insumos necesarios para efectuar los trabajos garantizados del servicio requerido.	-	No se evidencia.	Presenta según lo requerido.	-
c) Carta de compromiso de la EMPRESA ADJUDICADA de Garantizar el Servicio por un periodo de 6 meses como mínimo.	Presenta según lo requerido.	-	Presenta según lo requerido.	-

Que por **Nota CEO N° 01/2023** de fecha 17/04/2023, solicitamos a la Empresa **VTG S.R.L.** las siguientes documentaciones:

a) Experiencia requerida: Experiencia en PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE GESTION similar a lo solicitado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años (2020, 2021 y 2022). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.
b) Capacidad Técnica: Evidencia documentada de Personal capacitado y especializado, de contar con las herramientas y los insumos necesarios para efectuar los trabajos garantizados del servicio requerido:

- Lenguaje: C# / VB.NET
- Tecnologías a ser utilizadas: .NET FRAMEWORK última versión estable, SQL, T-SQL, Linq y Entity Framework, BOOTSTRAP CSS 5 o superior estable, Jquery, Javascript.
- Servidor de Aplicaciones: IIS 8.0 o superior.

La firma **VTG S.R.L.** ha remitido lo siguiente:

Documento	OBSERVACION
a) Experiencia requerida: Experiencia en PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE GESTION similar a lo solicitado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años (2020, 2021 y 2022). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.	**PRESENTA**
b) Capacidad Técnica: Evidencia documentada de Personal capacitado y especializado, de contar con las herramientas y los insumos necesarios para efectuar los trabajos garantizados del servicio requerido: • Lenguaje: C# / VB.NET • Tecnologías a ser utilizadas: .NET FRAMEWORK última versión estable, SQL, T-SQL, Linq y Entity Framework, BOOTSTRAP CSS 5 o superior estable, Jquery, Javascript. • Servidor de Aplicaciones: IIS 8.0 o superior.	**PRESENTA**

Que por **Nota CEO N° 02/2023** de fecha 17/04/2023, solicitamos a la Empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.** las siguientes documentaciones:

a) Experiencia requerida: Experiencia en PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE GESTION similar a lo solicitado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años (2020, 2021 y 2022). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.
b) Capacidad Técnica: Evidencia documentada de Personal capacitado y especializado, de contar con las herramientas y los insumos necesarios para efectuar los trabajos garantizados del servicio requerido:

- Lenguaje: C# / VB.NET
- Tecnologías a ser utilizadas: .NET FRAMEWORK última versión estable, SQL, T-SQL, Linq y Entity Framework, BOOTSTRAP CSS 5 o superior estable, Jquery, Javascript.
- Servidor de Aplicaciones: IIS 8.0 o superior.

La firma **SEGEL LOGISTICA S.A.** ha remitido lo siguiente:

Documento	OBSERVACION
a) Experiencia requerida: Experiencia en PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE GESTION similar a lo solicitado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años (2020, 2021 y 2022). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.	**PRESENTA**
b) Capacidad Técnica: Evidencia documentada de Personal capacitado y especializado, de contar con las herramientas y los insumos necesarios para efectuar los trabajos garantizados del servicio requerido: • Lenguaje: C# / VB.NET • Tecnologías a ser utilizadas: .NET FRAMEWORK última versión estable, SQL, T-SQL, Linq y Entity Framework, BOOTSTRAP CSS 5 o superior estable, Jquery, Javascript. • Servidor de Aplicaciones: IIS 8.0 o superior.	**NO PRESENTA**

6. INFORME TÉCNICO.

Que los miembros del Comité de Evaluación realizan el informe técnico de acuerdo a lo siguiente:

SEGEL LOGISTICA S.A.:

La empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.** cotiza para el **Ítem 1**, en la cual se observa que:

- No ha presentado evidencia documentada para respaldar el dominio de los lenguajes de programación requeridos en el presente Llamado por parte de sus funcionarios.
- Visto la documentación sobre los SISTEMAS DE GESTION similares, no encontramos evidencia de que los mismos estén desarrollados en un ambiente web, requisito fundamental solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (*Funcionalidades: Todos los sistemas deberán estar desarrollados en entorno Web, con tecnología Ajax, utilizando herramientas con tecnología .NET, Servicios Web, conexiones REST, SOAP y WS-SECURITY.*)
- Evidenciamos que la experiencia de la Empresa en la venta de software se limita principalmente a software empaquetado (*WMS CYGNUS, RAGUIL Soluciones para Almacenes*) que son soluciones predefinidas y genéricas, lo cual difiere significativamente de la necesidad de contar con un proveedor que tenga experiencia en el desarrollo y mantenimiento de software a medida, lo cual es un requisito tácito descripto en el Pliego de Bases y Condiciones, y considerando que la finalidad de la presente licitación es la de realizar una reingeniería y puesta en marcha del actual Sistema de Gestión de Depósitos con que cuenta la DINAC. Además, cabe señalar que todo el código fuente resultante del servicio requerido, deberá ser provisto por la empresa adjudicada a favor de la convocante. (*PBC - Requerimientos mínimos exigidos: En todos los casos, la reingeniería del sistema implica la cesión del código fuente y licencias perpetuas para el crecimiento continuo que exijan las necesidades de la institución, instalación y uso a favor de la convocante.*)

Por lo tanto, se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **SEGEL LOGISTICA S.A.**

De lo expuesto precedentemente se procede a evaluar a fondo a la siguiente mejor oferta que cumple con los requisitos requeridos; **VTG S.R.L.**

7. SITUACIÓN FINANCIERA.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021:

Descripción de la Documentación Solicitada	VTG S.R.L.		SEGEL LOGISTICA S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2019, 2020 y 2021.	1,88	-	2,47	-
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2019, 2020 y 2021.	0,56	-	0,46	-
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2019, 2020 y 2021.	0,38	-	0,34	-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2023
"REINGENIERÍA Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE DEPÓSITOS VERSIÓN 2"
ID N° 430158

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: VTG S.R.L. RUC. 80060802-0

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	1.981.904.719	1,89	2.207.058.261	1,24	2.227.864.954	2,52	5,65	1,88
Pasivo Corriente (PC)	1.047.889.722		1.779.190.669		884.769.203			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	2.157.889.722	0,66	2.889.190.669	0,71	884.769.203	0,30	1,67	0,56
Activo Total (AT)	3.270.159.442		4.070.472.017		2.989.736.528			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	74.491.480	0,12	65.561.047	0,07	923.685.977	0,96	1,15	0,38
Capital	600.000.000		966.000.000		966.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

C.P. CLARA H. GONZÁLEZ BURGUEZ
Gerente Financiero
DINAC

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2023
"REINGENIERÍA Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE DEPÓSITO VERSIÓN 2"
ID N° 430158

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: SEGEL LOGÍSITCA S.A. RUC 80026570-0

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	22.926.585.389	2,73	28.187.565.559	2,47	34.929.968.269	2,22	7,41	2,47
Pasivo Corriente (PC)	8.407.996.513		11.431.152.121		15.728.335.669			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	12.665.741.837	0,44	15.563.974.390	0,46	19.861.157.938	0,49	1,39	0,46
Activo Total (AT)	28.838.784.506		34.063.257.422		40.557.894.768			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	2.891.873.001	0,74	2.325.870.363	0,15	2.197.453.798	0,13	1,03	0,34
Capital	3.891.801.843		15.009.553.520		17.100.168.053			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

C.P. Clara H. González Burguez
Gerente Financiero
DINAC

8. CAPACIDAD LEGAL.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

SEGEL LOGISTICA S.A.:

- La Empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **SEGEL LOGISTICA S.A.,** ni los Representantes Legales de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios ni los Representantes Legales de la Firma **SEGEL LOGISTICA S.A., no** aparecen en la base de datos del SINARH.

VTG S.R.L.:

- La Empresa **VTG S.R.L.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **VTG S.R.L.,** ni los Representantes Legales de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios ni los Representantes Legales de la Firma **VTG S.R.L., no** aparecen en la base de datos del SINARH.

9. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de las ofertas, la presentada por la Firma **VTG S.R.L.,** para el **Ítem N° 1,** es la oferta evaluada como la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Por todo lo expresado el Comité de Evaluación recomienda: **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN CONCURSO OFERTA 49/2023 "REINGENIERIA Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE GESTION DEPOSITO VERSION 2" ID 430.158** a la empresa **VTG S.R.L.** de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO	AÑO 2023
VTG S.R.L.	Gs. 360.000.000	Gs. 360.000.000

Es nuestro informe.

Christian Benítez
MIEMBRO DEL COMITE

Pablo Olazar
MIEMBRO DEL COMITE